



GG 062/2023

Exp. N°: 2023-68-1-004448

VISTO: El llamado a Concurso de Precios 05/2023 para la Adquisición de Uniformes Institucionales para Casa Central y Sucursales ANV.

RESULTANDO: I) Que con fecha 13 de octubre de 2023 el Departamento Servicios Generales realizó la publicación del llamado en la web de Compras Estatales, Web de ANV y se invitó por mail a 15 empresas de plaza.

II) Que se recepcionaron las ofertas hasta el día 13 de noviembre de 2023 a las 16 horas, recibiéndose cotizaciones por parte de las empresas: ALPUY GONZALEZ ADRIANA RAQUEL, FIORELLA Y CIA, LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS S A, LOLITA S A y ROMINUR SOCIEDAD ANONIMA.

CONSIDERANDO: I) Que se procedió a realizar el análisis desde el punto de vista técnico y económico.

ASOCIADOS S A, LOLITA S A y ROMINUR SOCIEDAD ANONIMA no podrán ser tenidas en cuenta debido a que: a) LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS SA: compró el pliego, trajo las muestras, pero no adjuntaron los archivos solicitados a la oferta, no indicando plazos de entrega, forma en que se realizará la prueba de talles, ni demás requisitos solicitados en el pliego; b) LOLITA SA: compró el pliego, no trajo las muestras, no adjuntaron los archivos solicitados a la oferta, plazos de entrega fuera de lo solicita, no indica forma en que se realizará la prueba de talles, ni demás requisitos solicitados en el pliego; c) ROMINUR SOCIEDAD ANONIMA (Tranquera): compró el pliego, trajo las muestras, pero no adjuntaron los archivos solicitados a la oferta, no indicando plazos de entrega, forma en que se realizará la prueba de talles, ni demás requisitos solicitados en el pliego.

III) Que de acuerdo al estudio de la Comisión arrojó que las ofertas de las empresas ALPUY GONZALEZ ADRIANA RAQUEL y FIORELLA Y CIA no son convenientes.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el reglamento de Ordenadores de Gasto y Pagos,

La Gerente General de la Agencia Nacional de Vivienda resuelve:

1°) Dejar sin efecto el llamado a Concurso de Precios 05/2023 Adquisición de Uniformes Institucionales para Casa Central y Sucursales ANV de acuerdo al punto N° 18 (que luce a





foja 89 y 90) perteneciente al pliego de condiciones particulares publicado en la web de Compras Estatales.

2°) Disponer el pase de las actuaciones notificación.

2°) Disponer el pase de las actuaciones al Departamento Servicios Generales para su

Dra Flavia Silva Gerente General